



SESIÓN ORDINARIA N° 116

En Padre Las Casas, a veintinueve de febrero del año dos mil doce, siendo las 16:43 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos y Sergio Sandoval Benavente; con la inasistencia de los Concejales Sr. José Bravo Burgos y Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Pequeños Productores Agrícolas Mapu Newen.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales y Bases.

5 b) Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

5 c) Ordenanza del Comercio Estacionado en Bienes Nacionales de Uso Público, Comuna

Padre Las Casas.

5 d) Autorización contratos F.N.D.R. Apícola y Hortícola.

5 e) Autorización Contratación Servicio de Aseo Dependencias Municipales.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Comodato Inmueble Municipal.

6 c) Autorización Contrato de Servicio de Aseo en Dependencias de Salud Municipal, Padre

Las Casas para el año 2012.

6 d) Asignación Especial Artículo 45, Ley Nº19.378.

6 e) Modificación Ordenanza de Derechos Municipales. Dirección de Obras Municipales.

6 f) Autorización Adquisición inmuebles.

6 g) Taller Concejales Actualización PLADECO.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

El señor Alcalde, señala que va a modificar el orden de las materias consignadas en la Tabla, de acuerdo al Artículo 21 del Reglamento del Concejo Municipal.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que hoy día están presentes, en el mismo sentido Presidente, si es posible alterar la Tabla para los efectos de recibir especialmente al Comité de Pequeños Productores Agrícolas Mapu Newen y lo mismo respecto de la Modificación Presupuestaria del Comité de Vivienda El Faro. En ese orden si es posible, para los efectos de tener quórum, para poder votar esos dos temas.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Pequeños Productores Agrícolas Mapu Newen.

La señora Rosa Millaqueo Curihual, Presidenta del Comité de Pequeños Productores Agrícolas Mapu Newen, señala que son 20 agricultores, los cuales están asesorados por Prodesal y se constituyeron legalmente 78. En el mes de enero se reunieron para hablar de la sequía, son diferentes sectores, entre los cuales están: Champulli, Molco Cautín, Tromén Mallín y Maquehue Zanja. Las comunidades son: Juan Paillao, Esteban Loncomil, Domingo Meliman, Lorenzo Huina y Manuel Coilla.

Asimismo señala que la entrega de agua se estaba realizando cada 15, 20 días o un mes; en relación a los estanques, menciona que en su comunidad entregaron dos y solamente faltan cuatro personas. Igualmente la Sra. Rosa Millaqueo señala que en el mes de agosto la comunidad entregó una carta o para que el Municipio se preparara, ya que saben que si hay demanda y se declaraba zona de emergencia ahí se entregaba la ayuda. Pero la Sra. Rosa solicita a los

Concejales y al señor Alcalde, que se pongan la mano en el corazón y consideren a los agricultores, porque la necesidad del agua es muy importante, el agua es vital para postular a cualquier proyecto y ese es el problema más importante en el Comité Mapu Newen.....

La señora Rosa señala que les informaron que iban a instalar acumuladores de agua y solicita que si se instalan estos acumuladores, también el Municipio pueda poner alguna barrera de protección, para que no ocurra algún accidente, como el que vivieron hace poco tiempo, un Adulto Mayor se cayó al acumulador y falleció. A su parecer, señala que es mejor un pozo profundo.

La Dirigente señala también que ellos son gente pacífica y por tal motivo quisieron asistir hoy día al Concejo, los socios del Comité la quisieron acompañar y solicita que el Municipio informe, ya que la información es poder y mucho Dirigentes desconocen la información para poder transmitirle a su gente.

Igualmente la Dirigente menciona que ellos están agradecidos de trabajar con su técnico y propone una exposición, Feria de chicha dulce, ya que es época de manzanas.

El señor Alcalde, ¿Quién es tu técnico?

La señora Rosa Millaqueo Curihual, Presidenta del Comité de Pequeños Productores Agrícolas Mapu Newen, señala que está Yerko, Danae y Marcelo Maldonado.

Finaliza diciendo lo que acaba de exponer son sus inquietudes como grupo y solicita a los Concejales que se pongan la mano en el corazón, trabajar por la comuna, ya que hay muchas necesidades, no solamente lo que ella acaba de exponer.

El señor Alcalde, antes de darle la palabra a los señores Concejales, los tres temas que estás presentando como Agrupación, son de vital importancia, sobre todo por lo que estamos viviendo hoy día, el primer tema que era el tema del agua para beber, el que llevamos a cada una de las casas de las distintas comunidades, tal como dices, hasta dos semanas o dos semanas y media, la frecuencia era muy larga y era porque teníamos solamente tres camiones nuestros, dos de la ONEMI y tenemos dos arrendados, hoy día gracias al esfuerzo que se ha hecho con el Gobierno Regional, con la Oficina de Emergencia y el esfuerzo que hicimos como Municipio, donde en el último Concejo que estuve presente, se aprobaron recursos

para emergencia, tanto para la emergencia agrícola, como para la emergencia hídrica, y se tomaron medida muy importante, como contratar más camiones aljibes; hoy día estamos entregando 120.000 litros de agua al día, estamos con 10 camiones aljibes y la frecuencia está más o menos en 14 días, eso es más digno que como estuvimos antes, que llegamos a estar hasta con 20 días.

Se están haciendo acumuladores de agua, hasta hoy día llevamos 78 hechos, existen dos líneas de financiamiento, una que fue a través del Concejo o del Municipio, unos recursos que se aprobaron en el último Concejo, que si no me equivoco fue M\$15.000, y con esa línea empezamos a hacer los acumuladores de agua. La gracia de acumulador, el año pasado hicimos 100, de esos 100 solamente 15 se secaron este año y eso que tuvimos una gran sequía, por lo tanto el acumulador es una buena fuente de agua, para poder regar y mejorar la producción.

Además, se declaró la zona de emergencia agrícola, donde hicimos una reunión en Tromén Quepe con distintas organizaciones, donde se solicitó formalmente al Gobierno Regional, porque estaban los distintos Seremis, estaba el Director de INDAP, del SAG, mucha gente y solicitamos la emergencia agrícola, esto finalmente se decretó la semana pasada, el viernes y hoy día tuve reunión con el SEREMI de Agricultura en mi oficina y probablemente el viernes en la tarde nos van a dar cuál va a ser la línea de ayuda para la gente que perdió las cosechas. Entonces un tema es el déficit de agua que teníamos como familia, como persona y otro tema es que no van a haber papas, cereales, pan en la gente que perdió sus cosechas y que tiene una economía de autosustento. Frente a eso estamos pidiendo dos cosas, a través del Intendente y a quien después le corresponda, una línea que es asegurar la cosecha próxima, vía fertilizantes, vía semillas, que es lo que estamos solicitando, y otra, ver de qué manera, a través del MIDEPLAN o a quién corresponda, dentro de nuestro Gobierno Regional, que se canalice un especie de bono, que también lo estamos canalizando, para gente pueda comprar harina, papas y porotos, que es lo que perdieron hoy día y es con lo que nos alimentamos en el invierno y eso es muy grave.

La señora Rosa Millaqueo Curihual, Presidenta del Comité de Pequeños Productores Agrícolas Mapu Newen, ¿Eso como Municipio?

El señor Presidente del Concejo, no, eso lo solicitamos y depende, no sé si escucharon que, ¿hoy día Raúl era la reunión con los Cores, por la aprobación de M\$2.500?, hoy día, a esta misma hora debiera estar aprobándose eso y con esos recursos se iría a combatir el daño que se produjo en este verano en 11 comunas, donde nosotros declaramos primero la zona de emergencia, tanto agrícola como hídrica, entonces ese es como el trabajo.

Ahora, tu segunda pregunta, que es súper atingente, que también la estuvimos viendo hoy día en la mañana con INDAP, es de qué manera podemos lograr que estos pozos acumuladores que estamos haciendo, vayan amarrados con un programa donde se entreguen bombas de agua y tubos de pvc, para postular a riego tecnificado, riego por goteo, ese es el proyecto que tenemos como 2012, entonces si sale todo como está planificado, debiéramos tener 400 estanques, entonces cada acumulador puede dar como 1,5 hectáreas, eso lo calculamos, y eso nos daría un montón de riego hoy día, para los distintos macrosectores, Maquehue, Niágara, Huichahue y esa es como la tendencia. Ahora, lo que decías, de pozos profundos, el pozo profundo es súper caro, como Municipio no podríamos hacer uno en forma equitativa para todos los sectores, entonces, estamos trabajando con abastos de agua, a través del Gobierno Regional y estamos trabajando un proyecto con la CONADI, donde desde el 2012 en adelante podríamos llegar a tener entre 6 a 8 pozos profundos por comunidad al año, entonces eso nos da una proyección que no es tan amplia, pero si uno descarta el agua potable rural, hay lugares que tiene APR, por lo tanto no necesitan esto; descartamos los lugares donde tenemos planificado los abastos de agua, nos va a quedar menos comunidades y ahí ver por lejanía, porque la frecuencia del camión sea tan lenta, es porque hay lugares por ejemplo que están pegados a Imperial, como Laurel Huacho, lugares que están casi cerca de Vilcún, cerca de Cunco por Huichahue, la vuelta es muy larga, entonces la idea sería que en las comunidades que están más lejanas hacer pozos profundos y a medida que vamos obteniendo más recursos, vamos haciendo más.

También hay otro proyecto que estamos haciendo, que tiene que ver con unos pozos que hicieron en el Gobierno anterior, en Maquehue, que también estamos viendo la posibilidad de ocuparlos, por ejemplo uno que lo fuimos a ver con la Tina, tiene 44 litros por segundo, equivale a regar 44 hectáreas, eso es súper importante, a través de todo este esfuerzo que estamos haciendo, de cómo vamos a cambiar el tema del agua, sería tener la posibilidad de entregar esa agua a las comunidades, igual como funciona un APR, pero en este caso sería un pozo profundo para riego, están las posibilidades, están las napas de agua.

Finalmente lo que tiene que ver con el agua, el Gobierno Regional está haciendo un estudio, que creo que ya partió la primera etapa, donde están haciendo el estudio de todo lo que es las napas subterráneas de la región, y también partiríamos con las zonas que tienen más problemas, que nosotros la encabezamos como comuna, por la sequía, así que todo eso se viene respecto al agua. La idea es que no nos encontremos tan desvalidos como lo fue este verano, porque mucha gente sufrió; hoy día hay 12.000 que dependen del Municipio para tomar agua, entonces con 10 camiones aljibes, estamos entregando cada 14 días entregando a esas familias agua, pero esto tiene un límite, entonces tenemos que empezar a que salgan más recursos, a través del Gobierno, a través de estos abastos, a través de los pozos profundos, para evitarlos.

Tu último punto que tiene que ver con la comercialización, hicimos la primera feria criolla, que la idea era entregarles a los agricultores, productores, espacio aquí en el Parque, para que pudieran mostrar y vender, como fue la primera vez, fue como piloto, entonces fueron algunos sectores que fueron invitados y queríamos ver cómo nos iba y la verdad es que nos fue bastante bien, por lo tanto eso lo vamos a ampliar para todos; por eso te preguntaba cual era tu técnico, porque la idea es que a través de la gente que tenemos en rural, que son muchos, PDTI, Proderma, Prodesal, podamos incentivar que exista este lugar para que presenten los productos.

Finalmente, contarles a los vecinos, especialmente a los del campo, que estamos trabajando con el SEREMI de Economía, viendo la posibilidad de tener pronto una Feria, una Feria en donde vender los productos nuestros en Padre Las Casas, que compita con Temuco y ya no tengamos más que escuchar que a nuestra gente le quitan la mercadería, los canastos y no pueden vender. Eso te puedo decir como Alcalde.

La concejala Sra. Ana María Soto, primero que todo, felicitar a la señora Rosa, por su clarísima exposición, la verdad es que ella trae un tema que es absolutamente atingente, todos sabemos en las condiciones en que están nuestros pequeños agricultores y por supuesto como autoridades locales compartir esa preocupación y no solamente la preocupación, sino que la ocupación de poder buscar alternativas de solución. Quisiera en ese contexto Alcalde, en vista de la información que usted ha entregado, M\$2.500.000 destinados a las once comunas que fueron declaradas en emergencia, me alegro que haya sido así, me hubiese gustado, conversaba con el Concejal Catriel, que nos hubieran invitado como autoridades comunales en ese momento que se declaraba emergencia agrícola, porque los Concejales estamos en terreno y necesitamos al información, así que la verdad Alcalde, nos hubiese agradado también acompañado en esa declaración de emergencia agrícola de nuestra Comuna, pero quisiera saber, esos M\$2.500.000 ¿cómo están destinados? ¿Cómo va a ser la destinación a estas once comunas?, y cuál es el procedimiento concreto mediante el cual nuestros pequeños agricultores pueden acceder a ello.

El señor Alcalde, como dije recién, en este minuto debieran estar en el Consejo Regional, haciendo la votación, la postura del ejecutivo, que en este caso representa al Presidente, que es el Intendente dentro del Consejo Regional, la postura es que se apruebe los M\$2.500.000 y que esos M\$2.500.000 fueran distribuidos en las once comuna que están con sequía, esa es la postura, pero todavía no termina ese Consejo; por lo tanto, no tengo idea si se va a aprobar o no, esperamos que eso se apruebe porque sería la solución que necesitamos nosotros, los que estamos afectados por la sequía, eso lo vamos a saber probablemente más tarde, porque esos Consejos también son muy largos.

Con respecto a lo primero, la declaración de emergencia hídrica de las once comunas, se hizo el viernes y no fue en un acto con el Alcalde, fue un tema que se hizo en el Gobierno Regional, lo que nosotros hicimos fue convocar al Consejo de Emergencia Regional, que lo hicimos en Tromén Quepe, lo hicimos con las comunidades y fue plantear, de hecho hicimos un recorrido por varios lugares, estuvimos aquí en Huichahue, en Chomío, estuvimos en Tromén Quepe, Roble Huacho, Maquehue, le fuimos a mostrar a las autoridades lo que estaba pasando con la siembra, los porotos no germinaron, el maíz no dio choclos, el trigo en vez de tener 20 granos, habían 8 ó 10 granos, y eso fue lo que se planteó. Ahora, las medidas las tiene que tomar el Gobierno Regional y nos tiene que informar, lo que sí puedo adelantar y me lo dijeron hoy día en INDAP, que ya va a venir para la gente que tiene animales, va a venir unas praderas complementarias, en donde vamos a ayudar para que la gente pueda plantar pasto y tenga forraje para el invierno, esa es la primera medida que me dijeron hoy día, pero todo el resto de las medidas va a depender de los recursos que tiene que entregar el Gobierno Regional. En la mañana también estuve conversando con el Director de la Oficina de Emergencia, le solicitamos retroexcavadora por tres semanas, para lograr hacer los 418 acumuladores que no tenemos comprometidos, porque con los fondos que pusimos como Concejo Municipal, son 200 y la idea es llegar a los 218 más con fondos de emergencia.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que nos acompañan en este Concejo, Rosita también agradecer tu exposición y felicitarte por el trabajo que realizas, no solamente como persona, sino también con el grupo que tienes y trabajas y te preocupas por los problemas que cada uno tiene, al igual que nosotros, de alguna forma estamos bastante preocupados por este tema y sobre todo hay un tema que hasta la fecha se ha transformado en demasiado tiempo esperar, el tema del agua potable rural Presidente, hay pozos que están hechos más de seis años en las comunidades, los proyectos están, los socios están y que lamentablemente hasta el día de hoy no han bajado los recursos para la ejecución, yo creo que ese es un tema importante que nosotros debiéramos presionar al Gobierno Regional, para que de una vez se comience a trabajar con esto y se instale el agua potable en las comunidades, para así también ayudar en el tema de la sequía, para el agua para el consumo y contribuir para que no se estén gastando tantos recursos en pagar camiones para el traslado de agua, yo creo que es más factible que a la brevedad se empiecen a construir estas redes de agua potable rural, para que el próximo año al menos hayan varias comunidades de distintos sectores tengan su agua potable rural y no tengan que estar dependiendo del Municipio que pasen 15, 20 y hasta 30 días para que llegue agua potable a la casa.

El señor Alcalde, totalmente de acuerdo contigo Jaime y de hecho como Municipio solicitamos eso, lamentablemente el tema del agua potable rural, el tema no es que no existan recursos hoy día para entregarles a los grupos que están organizados, sino que el problema está en la tenencia de la tierra. Formalmente hicimos una reunión con el

Intendente y Director Nacional de la CONADI, donde le solicitamos que en la IX Región se haga una especie de excepción a la misma ley, se supone que es la misma Ley que protege a las comunidades indígenas, que está hecha en la CONADI, esa misma Ley que no nos permite tener el agua potable rural, la electrificación rural, porque nos pide que la gente tenga la tenencia de la tierra, hemos hecho un esfuerzo como Municipio en contratar abogados para que vean el tema, para sanear los títulos, llevamos 1.200 familias saneadas, pero si uno considera que solamente en la zona rural hay alrededor de 56.000, a ese ritmo no vamos a arreglar nunca la situación, por lo tanto, hay que pedirles y también lo hicimos con los Parlamentarios de la Alianza, del Gobierno, les solicitamos formalmente que tienen que ver eso, porque esa es una Ley que tienen que cambiarla los Diputados, pasar por el Senado y que se transforme en Ley, hay que hacer una excepción, la misma Ley que protege a las comunidades indígenas, hoy día nos está haciendo que todos los procesos sean lentos. El mismo tema de las sedes sociales que queremos entregar, no lo hemos podido hacer porque la Ley no permite el comodato a 20 años; el tema de los APR, el tema de electrificación, en la misma Ley que se supone que está para proteger a las comunidades, la Ley es la que nos está entorpeciendo el tema; entonces seis años de factibilidad, teniendo los recursos y la plata del Gobierno Regional es una estupidez, entonces gracias a hartas gestiones que hemos hecho, hoy día hay dos APR que están van a pasar a diseño: uno es Champulli en Maquehue y el otro es acá en Huichahue, pero nos ha costado mucho, entonces la pelea la ha dado las comunidades, el Municipio, la estamos dando nosotros con el Concejo y resulta que es la Ley que hay que cambiar, mientras no se cambie la Ley no vamos a poder avanzar como comuna, como región, al paso que deberíamos hacerlo.

El mismo tema de los acumuladores de agua, tuve que pedir un permiso especial para no tener que ver los derechos de agua, entonces nos amparamos en la emergencia, para poder llenar y sacar los acumuladores, porque de lo contrario tendríamos que tener el derecho a agua y para tener derecho a agua hay que tener tierras y la gente que no tiene la tierra inscrita no la va a poder tener, entonces es un problema y que bueno que se manifieste acá y qué bueno con los vecinos, porque esa es la realidad. Cuando veamos a los Parlamentarios del lado que sea, hay que exigirles que se cambie eso, porque de lo contrario vamos a seguir marcando el paso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, un saludo especial a Rosa Millaqueo, igualmente a todos los vecinos del sector que están presentes, agradecer que dejan sus actividades propias para venir al Concejo Municipal y agradecer también la forma respetuosa en que lo hacen y cómo se dirigen para plantear sus inquietudes y problemas, que en el fondo todos conocemos y que muchas veces no somos capaces de orientar adecuadamente a los dirigentes y buscar soluciones lo más rápido posible. Me parece que son temas que requieren, a lo mejor, de mucho más de análisis, pero coincido plenamente con la exposición que se ha hecho por parte de la Dirigente.

Me parece que en materia de agua para consumo, efectivamente la solución pasa por APR, esa es la solución, pero en eso Alcalde también lo invito a innovar en estas materias, efectivamente existen muchas trabas respecto de los procesos de financiamiento, en relación a la inversión pública, porque en el fondo son exigencias que son formales y legales, pero en ese sentido hay otras posibilidades para poder avanzar en esto, me parece que en materia de APR, que si bien se han hecho esfuerzos y lo reconozco, el Municipio cuenta eventualmente con recursos para que puedan financiarse los propios diseños de estos APR y adelantar efectivamente los plazos, porque un proyecto APR, como bien los conocen los Dirigentes, más que uno, pasa por distintas etapas, desde la prefactibilidad, diseño, ejecución, pero como Municipalidad y en ese sentido, a Dios gracias, tenemos recursos para poder eventualmente adelantar estos procesos destinando recursos para poder eventualmente pagar un diseño o una prefactibilidad, sin tener que recurrir a todas las instancias correspondientes, el aparato público, para tales efectos. Me parece que se puede innovar, este Municipio ha innovado en muchas materias y me parece que en materia de agua especialmente tenemos que ser ingeniosos y buscar soluciones para nuestros vecinos.

En el mismo sentido Presidente y más en lo concreto, específico, como estamos viendo la emergencia de déficit hídrico, hay un tema puntual de agua potable, de consumo, precisamente lo han planteado los dirigentes, la entrega por camiones aljibes, me parece que es una solución parche y que en el fondo me da la impresión, de ahí las palabras de Rosa, digamos es ir en contra de la dignidad de las familias, ahí me parece y ha sido planteado por las familias del sector, de cómo profundizar, no solamente los pozos acumuladores, también aquellos pozos domésticos que cumplen con algunas características especiales, que bien los conocen ustedes los Dirigentes, que no se secan en periodo estival y de alguna forma pueden alimentar no solamente a una familia, sino que a varias familias del sector; es una sugerencia que incluso nació de las propias comunidades del sector, me parece que esa es una línea que no ha sido completamente abordada y me parece que es el momento de poder trabajar con las comunidades, esa posibilidad de poder buscar también alternativas respecto de este tema.

Respecto al tema agrícola, bien lo decía el Alcalde, efectivamente fue decretado 11 comunas con emergencia agrícola, por parte del Ministerio de Agricultura, solamente le quiero ayudar en eso(cambio lado cassette)...adicionales que son directo del Ministerio de Agricultura, que no dependen del Gobierno Regional y esos están destinados efectivamente para lo que es praderas suplementarias, para algunos insumos, lo único que está pendiente precisamente es la posibilidad de entregar un bono y ese bono depende eventualmente de los recursos que pueda colocar el Gobierno Regional, a través de del Consejo Regional, pero los recursos están disponibles en estos momentos, por M\$1.731.000, y ahí Alcalde lo invito y estoy cierto que así va a ser, de poder levantar efectivamente la demanda que tiene el Municipio respecto de esas materias, los recursos están disponibles en el Ministerio de Agricultura y la idea es que en ese sentido el

Municipio, junto a las otras diez comunas, actúen lo más rápidamente posible, para poder levantar la información con los Dirigentes y poder ver cuáles son las demandas específicas que puedan destinarse para estos recursos, precisamente son praderas suplementarias, antiparásitos, vitaminas y otras medidas que puedan ir de alguna forma en paliar esta situación.

Eso Presidente, me parece que tenemos una deuda pendiente con nuestro sector rural, lo digo también como Presidente de la Comisión Rural, me parece que hay mucho que avanzar, reconocer el trabajo de los Dirigentes, como es el caso puntual de Rosa y comprometer de parte de este Concejal toda la voluntad para poder, con mi voto, aprobar los recursos que sean necesarios para poder ayudar en algo a paliar esta situación de emergencia en que se encuentra la comuna. Gracias Presidente.

El señor Alcalde, con respecto a los M\$1.731.000, de éstos llegan a Padre Las Casas M\$280.000, que son para praderas, y como M\$100.000 y algo para desparasitar, pero a lo que me refiero con la plata de ahora Raúl y para que nuestros vecinos se vayan bien orientados en ese lado, lo que estábamos pidiendo, porque las platas de los M\$1.700.000 son a través de INDAP y queremos que no sea solamente para los beneficiarios de INDAP, porque son muy pocos los que tenemos hoy día, además los que son beneficiarios y tienen deuda con INDAP no van a poder acceder a estos recursos, entonces lo que estamos pidiendo es que los recursos de emergencia, lo que se va a aprobar hoy día en la tarde, vaya para nuestros vecinos que no participan con INDAP, entonces nos sirve que la emergencia se canalice para todos por igual, no sólo para los que trabajan con INDAP, porque las praderas es por INDAP, la desparasitación que lo va a hacer a través del SAG, pero tampoco es ayuda para todos, necesitamos hoy día recursos para que los agricultores puedan sembrar, plantar y tengan fertilizantes, porque se perdieron esos recursos este año; a eso me refería.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenas tardes a todos los presentes en la sala, siguiendo un poco la lógica de cuando estábamos en reunión de comisión, cómo decir las cosas, le quiero señalar a la Presidenta que este Concejo y hablo por los cinco que estamos presentes, más Alex Henríquez y José Bravo, siempre hemos tenido la sensibilidad particularmente, no solamente con el sector rural, sino con la gente más desposeída de la comuna; a continuación de ustedes, tenemos un Comité de Vivienda, que es un compromiso y que es donde tenemos que poner especial atención y ese compromiso se ha demostrado por todo lo que le ha dicho nuestro Alcalde, de lo que ha estado haciendo directamente el Municipio, ya sea con recursos propios o las gestiones que se hacen, y cada vez que el Presidente del Concejo, Juan Eduardo Delgado, nos propone algo, existe unanimidad fundamentalmente para atender el tema de emergencia. En este Concejo el tema de la emergencia y sequía la venimos, recuerdo viendo y creo que mucho antes de Juan Eduardo, porque hoy día el tema de la emergencia del agua es una constante, no es lo mismo que cuando en el invierno se produce un ventarrón o una gran lluvia,

son eventos muy específicos, pero hoy día el tema de la sequía hace años viene siendo parte habitual de lo que se está desarrollando en el campo; le doy solamente dos ejemplo para reforzar esa idea de la preocupación de todo este Concejo: una es de aumentar los fondos destinados al ítem de emergencia, particularmente pensando en el tema de la sequía diría yo, más que en el tema del invierno, fíjense de repente las contradicciones que tenemos y lo otro, corrijanme colegas, pero creo que en el Concejo pasado o antepasado hubo un acuerdo de este Concejo para solicitar a las autoridades que se decretara la emergencia agrícola y particularmente en la comuna señora Secretaria, o sea, con esto le quiero reflejar la preocupación que existe y va a seguir existiendo, este Concejo termina en diciembre de este año y no me cabe la menor duda que las personas que estén aquí el próximo año, seguramente van a tener igual o más preocupación que nosotros sobre este tema, así que quiero que se vaya tranquila con sus peticiones, porque es lo que hemos estado haciendo, contribuyendo cada uno de nosotros desde sus trincheras, el poder hacer las gestiones o aprobar con el voto cada vez que nuestro Alcalde, Presidente del Concejo, nos solicita recursos para poder atender este tipo de eventos que lamentablemente se dan, lo he dicho en más de alguna oportunidad, el agua potable es la solución definitiva, pero como aquí hay harta gente del sector rural, es definitiva, pero que les quede claro que esa agua no es gratis, se paga, si bien existe el subsidio, pero van a tener que meterse las manos a los bolsillos y la verdad de las cosas que la realidad de los Comités de Agua Potable Rural no es de las mejores en la región, porque muchas gente en el campo y ustedes lo ven día a día, no siempre cuenta con los recursos a fin de mes como para poder pagar la cuenta del agua, es lo que tenemos. El tema de los pozos profundos es un tema bastante caro, que es lo que hoy día se está trabajando en estas dos líneas. Gracias Presidente.

La señora Rosa Millaqueo Curihual, Presidenta del Comité de Pequeños Productores Agrícolas Mapu Newen, agradece a los socios del Comité y a las personas que están afectadas que la apoyaron; asimismo, al Alcalde y a los Concejales.

El señor Alcalde, gracias a ti, por la preocupación y vamos a seguir trabajando como todo el Concejo dijo, hay mucho que hacer e intervenir, tengan la seguridad que estamos preocupados, no solamente de este grupo, sino que todo el sector rural, que hoy día lo está pasando pésimo por la sequía. Muchas gracias Rosa.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 d) Autorización contratos F.N.D.R. Apícola y Hortícola.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, hay informe de comisión, me voy a permitir solamente hacer referencia, se entregará después escrito como corresponde, pero este informe de comisión dice relación con una reunión del día de ayer y hoy día. En la de ayer estuvo presente la señora Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo y Sr. Raúl Henríquez, quien la preside. Invitados el Director de Desarrollo Comunitario, el Administrador Municipal (s) y funcionarios de Proderma, Prodesal.

En la reunión se hizo una exposición de ambos programas, se realizaron consultas por parte de los Concejales asistentes y luego de analizar la propuesta del Alcalde, la comisión propone:

1. Separar la aprobación de ambos contratos, esto es respecto de lo que es la contratación de la capacitación para productores Hortícolas y Apícolas. En ese sentido la comisión propone aprobar el contrato de capacitación para el Programa de Pequeños Productores Apícolas, por la suma de M\$135.233.500, con la Sociedad CONCAP Limitada, Rut: 76.109.050-k, por el plazo de dos años; haciendo presente que falta el listado definitivo de los beneficiarios de este proyecto apícola.

De igual forma, se deja constancia también de la preocupación de la comisión, respecto de lograr a través de este contrato, efectivamente que los beneficiarios del mismo, al final del contrato tengan considerado o estén inscritos en el registro especial del SAG entiendo, cuestión que debe ser considerado expresamente en el contrato a celebrar con la empresa prestadora del servicio. Son básicamente esas las observaciones.

El señor Alcalde, ¿Cuál es la conclusión de la comisión?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, aprobar el contrato con la Sociedad, respecto del Programa de Capacitación para Pequeños Productores Apícolas. Le propongo primero votar ese contrato en particular.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°133/2011: "Contratación de Servicio para Ejecución del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Apícolas de Padre Las Casas en Producción y Comercialización, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)", con el oferente CONCAP Limitada, Rut: 76.109.050-K, por un monto total de \$135.233.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°133/2011: "Contratación de Servicio para Ejecución del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Apícolas de Padre Las Casas en Producción y

Comercialización, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)", con el oferente CONCAP Limitada, Rut: 76.109.050-K, por un monto total de \$135.233.500.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión Rural respecto del contrato de capacitación para productores hortícolas, la comisión después de haber escuchado a los profesionales y también haber tenido contacto con Dirigentes y vecinos del sector rural, acordó dejar pendiente la resolución de esta materia, a la espera de antecedentes por parte de la Administración, que se hacen presentes en esta sesión, especialmente el listado definitivo y actualizado de los beneficiarios, eso en atención a que efectivamente que el listado entregado presenta algunas deficiencias, respecto de la individualización de algunas familias, que se repiten en el listado, entonces se requiere contar con el listado definitivo de los beneficiarios. Eso en principio, a parte de las otras solicitudes que puedan surgir después del análisis de la comisión.

El señor Alcalde, ¿podemos seguir esperando respecto de este programa? Porque la razón para no aprobar sería que las listas, algunas personas están repetidas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, hago presente Presidente, que se ha hecho un trabajo muy de fondo en este contrato, no quiero que se pase por una cuestión meramente formal el hecho de dejarlo pendiente, agradezco incluso también a los Concejales, ayer estuvimos más de dos horas trabajando la materia y aparecieron una serie de antecedentes, que luego en el informe por escrito a lo mejor se van a hacer presente, pero no solamente ha sido el listado de beneficiarios, sino también han resultado también otras materias respecto al programa de capacitación que se va a entregar, respecto a la experiencia de la empresa, específicamente en materia hortícola; dejamos presente que la empresa propuesta por el Alcalde y la Administración no tiene ninguna experiencia en materia hortícola, no así en materia apícola, que hay antecedentes de eso, por lo cual entonces son antecedentes de fondo, que nos parece apropiado Presidente, analizarlos con mayor detalle para poder pronunciarnos con mayor fundamento.

El señor Alcalde, es una licitación, no es una empresa que esté imponiendo como Alcalde. Esto es una lucha que tenemos primero con los Consejeros Regionales de más de un año, para que aprobaran esto; después tuvimos que esperar un montón de tiempo que saliera de la Contraloría, teniendo este proyecto con RS desde el 2010, entonces espero que podamos resolverlo luego, porque es un proyecto que nuestro hortaliceros lo están esperando con muchas ganas y al ir a terreno ellos exigen también que lo apuremos; la verdad es que llevamos más de un año de atraso en esto, entonces yo creo que igual podemos esperar un tiempo más, pero les agradecería darle prioridad. Entonces quedaría pendiente el contrato hortícola.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Adquisición Terrenos

Mediante Ordinarios N°6867, N°6868 y N°6869, todos de fecha 27 de Diciembre 2011, el señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo comunica la asignación de recursos, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), para el financiamiento de los proyectos: "Adquisición de Terreno Comité El Faro Primera Etapa", "Adquisición de Terreno Comité El Faro Segunda Etapa" y "Adquisición de Terreno Comité El Faro Tercera Etapa"; por la suma total de M\$277.030. Los proyectos comprenden la adquisición de terrenos, según características, condiciones y fines que se detallan en Informe Técnico adjunto, destinados a la construcción de Viviendas del "Comité de Vivienda El Faro", constituido por 130 Familias.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal, que permita incorporar los citados recursos y su correspondiente aplicación en los gastos, en el Área de Gestión 04 Programas Sociales:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 277.030.-
	Sub Total	M\$ 277.030.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 01 - 04	Terrenos	M\$ 277.030.-
	Sub Total:	M\$ 277.030.-

Minuta Complementaria

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Materia: Adquisición Terrenos

Antecedente:

En atención a que la aprobación, a través del Programa Mejoramiento de Barrios, de la adquisición de terreno, conformado por tres lotes aledaños, destinado al Comité de Vivienda El Faro; se realizó vía financiamiento de un proyecto por cada uno de los Lotes; se precisa asignar Código Municipal de Inversión e incorporar al Presupuesto Municipal año 2012, cada una de estas iniciativas, razón por la cual se complementa Antecedente citado según se informa:

a) Créanse los siguientes proyectos de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012.

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0173	"Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro Primera Etapa"	04	M\$120.630.-
0174	"Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro Segunda Etapa"	04	M\$ 92.000.-
0175	"Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro Tercera Etapa"	04	M\$ 64.400.-

Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

Solicitud:

En atención a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria "Adquisición de Terrenos", presentada para el 29 de Febrero de 2012, incorporando la presente información complementaria.

El señor Alcalde, está claro que primero hay que aprobar el proyecto; aprovecho de felicitar no solamente a los vecinos que están presentes, sino que a todos los que conforman el Comité. Este Comité sufrió mucho, partimos con la reunión con la Ministra de Vivienda en el Gobierno anterior, más todo lo que hemos vivido juntos ahora, así que felicitarlos, sé que es importante tener el terreno, así que un gran abrazo, especialmente para el Sr. Santana que muchísimas reuniones hemos tenido por el tema, en estos tres años y tanto, así que con mucho gusto pasamos esta modificación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido Presidente, igualmente reconocer el trabajo del comité durante tanto tiempo, de los Dirigentes, de los vecinos, que son en el fondo todos conocidos de muchos años de mi población; decir también que ha sido un trabajo y un tiempo largo con muchos inconvenientes, pero que al final del día aparece una solución que se agradecer, por cierto también las gestiones realizadas por el Alcalde respecto de esta materia, son por cierto bienvenidas y se dan las gracias correspondientes; todos de alguna forma hemos sentido y sufrido con este Comité y lo digo personalmente también, lo digo también en el caso del Presidente, del Sr. Santana, que fue más de alguna vez cuestionado respecto de esta materia; en lo particular también este Concejal por haber, de alguna u otra forma, insistido en este proyecto y en la importancia que tenía para los vecinos, pero bueno, las cosas han pasado y me parece que hoy día estamos haciendo justicia con ustedes.

Solamente Presidente me interesa saber y poder tener información respecto de la adquisición del terreno, ¿estamos hablando del mismo terreno que se pensaba originalmente?

El señor Alcalde, este terreno está camino a Huichahue, donde está el Comité Pewmayen, es el mismo que hemos trabajado durante un año.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estamos hablando del terreno, solamente por un tema de transparencia, quiero dejar constancia de eso, del terreno de la Sra. Amelia Burgos y la Sra. Manuela Burgos, lo digo expresamente porque tengo algún grado de parentesco con la familia, por esa razón y por tener de mucha relación de amistad de años con esa familia, me voy a tener que abstener por ese motivo simplemente, pero sin perjuicio de apoyar y de seguir apoyando al Comité de Vivienda.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad Alcalde creo que es un tema netamente de justicia, es histórico, vi nacer un día de febrero, pleno verano, al Comité El Faro, y la verdad es que ha sido un vía crucis que, gracias a Dios, va llegando a feliz término; felicitar por supuesto al Dirigente, felicitar también a cada uno de los socios del Comité que han sido perseverantes en este objetivo de lograr su casa propia, así que con todo apoyarlos, con mi voto por supuesto y con toda la disposición de seguir apoyándolos; felicitarlos nada más para que pronto tengan sus viviendas que son muy bien merecidas.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en el mismo tenor señor Presidente, yo creo que aquí se está cumpliendo un anhelo del Comité El Faro, sumarme a las felicitaciones a su directiva y también es un compromiso que como Concejales y usted como Administración hicimos con este Comité, en el fondo hoy día se va a concretar este compromiso que teníamos con ellos y que de alguna forma va a solucionar para que tengan su terreno y a la brevedad sus casas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, I Etapa", por un monto de M\$120.630.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, I Etapa", por un monto de M\$120.630.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, II Etapa", por un monto de M\$92.000.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, II Etapa", por un monto de M\$92.000.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, III Etapa", por un monto de M\$64.400.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, III Etapa", por un monto de M\$64.400.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Terrenos, con el fin de financiar los siguientes proyectos de inversión: 1) Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, I Etapa"; 2) Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, II Etapa; y 3) Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, III Etapa, por un monto total de M\$277.030.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Terrenos, con el fin de financiar los siguientes proyectos de inversión: 1) Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, I Etapa"; 2) Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, II Etapa; y 3) Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, III Etapa, por un monto total de M\$277.030.-

El señor Alcalde, felicitaciones, este es el primer paso, falta un poco más, pero tengan la confianza que este Alcalde y este Concejo va a hacer lo imposible para que tengan el beneficio ojalá en el mes de abril y no tengan que seguir esperando, así que sigan confiando en nosotros, vamos a seguir luchando para que tengan su vivienda pronto.

Reitero mis felicitaciones Sr. Santana, porque lo ha pasado pésimo, así que muchas felicidades.

Presupuesto Municipal

Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, Año 2012

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ha solicitado la siguiente modificación al presupuesto del Programa "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, Año 2012", del Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad, por M\$3.888.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.10	Servicios Financieros y de Seguros	<u>M\$ 3.888.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.888.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 2.200.-
22.03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 688.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.888.-

El señor Cristian Brown, Secpla, voy a explicar esta modificación, ya que el Titular no se encuentra, está de vacaciones don Oscar, se trata de una modificación de dineros que existen en este minuto en el programa y que requieren ser destinadas para el pago de los seguros en forma individual que estaría tomando cada uno de los trabajadores que están adscritos a este programa. Se detectó que no era posible imputar el gasto correspondiente al seguro, porque cada vez que se contrata a una persona, como Municipio tomamos un seguro para ese trabajador, que está expuesto a riesgos que no son los normales al estar en vehículos, con herramientas, etc., y lo que se quiere realizar en esa oportunidad es mover M\$2.200 para que en el mes de marzo a cada trabajador se le pague un suplemento de M\$31, que es valor individual que cuesta el seguro, para que ellos tengan cobertura por todo el año hasta el mes de diciembre, en el caso de accidente, gastos médicos o cualquier otra eventualidad, que esperamos que no ocurra, pero esa es la idea básicamente, como no se puede imputar el gasto para personas, pero si para inmuebles y edificios en esta cuenta, la única alternativa que nos queda, es trabajar y sacar estos recursos por la cuenta de gastos en personal. El valor que está expuesto de M\$1.000, es básicamente para la compra de flores y arbustos de estación y el saldo, los M\$688, es para la compra de combustible para las máquinas pasteras y desbrozadoras que tiene el programa. Es ésa la justificación.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta de la modificación?

La concejala Sra. Ana María Soto, el Programa de Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, me imagino que hay contratación de personas, para justamente cumplir con esta función.

El señor Cristian Brown, Secpla, jornales a honorarios básicamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿Y de qué cantidad de personas estamos hablando?

El señor Cristian Brown, Secpla, no tengo esa información en este minuto, pero se la puedo hacer llegar.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿ni aproximado?

El señor Cristian Brown, Secpla, no, pero podemos averiguar mientras.

La concejala Sra. Ana María Soto, la segunda consulta respecto al gasto de combustible y lubricantes, por M\$688, ¿cuál sería la descripción para ese gasto?

El señor Cristian Brown, Secpla, detalle genérico, la cuenta permite por esa vía el pago de combustible y lubricantes de las máquinas que se ocupan para el corte de pasto y el tractor que se ocupa para la misma finalidad.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, Año 2012, por un monto M\$3.888.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, Año 2012, por un monto M\$3.888.

El señor Cristian Brown, Secpla, se viene incorporando una Modificación Presupuestaria, aquí me toca dar una explicación señor Presidente, en relación a que no se presentó la Modificación Presupuestaria con la Tabla de Concejo, ya que recién ayer nos llegaron los antecedentes desde el Departamento de Salud, entonces queremos en este acto, presentar a ustedes el antecedente de la Modificación Presupuestaria, aún cuando no se pudo enviar a tiempo, básicamente por razones de fuerza mayor, en el caso de Departamento de Salud, vacaciones del personal y cálculo también de los montos.

Entonces con su autorización señor Presidente, quisiera incorporar esta Modificación Presupuestaria, si es que así lo acepta el Concejo también.

Presupuesto Salud

Artículo 45, Ley 19.378

Desde el Departamento de Salud se ha solicitado la presente modificación a su Presupuesto 2012, la cual tiene por objeto provisionar recursos para otorgar la Asignación especial Transitoria establecida en el Artículo 45 de la Ley Nº 19.378, para los fines y personal que se indica:

- 12 Profesionales Médicos a Contrata y 11 Médicos de Planta por un monto mensual de M\$400, proporcional a las horas contratadas, por el mes de Marzo 2012.
- Incrementar en M\$20, la Asignación otorgada al Personal SAPU-CESFAM Padre Las Casas (10 funcionarios de Planta y 2 a Contrata), desde el mes de Marzo a Diciembre 2012.
- Otorgar una Asignación de M\$40, a funcionario Categoría C a Contrata, que desempeña funciones en el SAPU-CESFAM de Padre Las Casas, desde el mes de Marzo a Diciembre 2012.
- Otorgar una Asignación de M\$40, a cada uno, a dos funcionarios Categoría F, que desempeñan funciones en el SAPU-PULMAHUE, desde Marzo a Diciembre 2012.
- Otorgar una Asignación de M\$675 a funcionario a Contrata que desempeña funciones de Coordinador del Consultorio de Pulmahue, por el mes de Marzo 2012.
- Otorgar una Asignación de M\$660, a funcionario a Contrata que desempeña funciones de Director del Departamento de Salud Municipal, por el mes de Marzo 2012.

El costo total de la propuesta alcanza a M\$13.535. Para el caso del Personal de Planta los recursos necesarios se encuentran provisionados en el Presupuesto del Departamento de Salud 2012, siendo necesario una redistribución de los mismos, para el Personal a Contrata.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 01	Personal de Planta	<u>M\$ 7.535.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.535.-

Cuenta de Gastos que Aumenta

21 02	Personal a Contrata	<u>M\$ 7.535.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.535.-

El señor Alcalde, el compromiso del Concejo lo hicimos hace como un mes, de aprobar los M\$400 por médico, ¿eso es lo que vamos a aprobar ahora? No me cuadra la cifra señor Conrado, la cifra de M\$7.535 ¿Esto es por un mes?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud,(no graba)....

El señor Alcalde, ah, son M\$13.000, pero falta.....ah, no sé qué dice el Concejo, el problema es que si no lo pasamos, después Control nos va a cuestionar el pago de los honorarios. Entonces, si tienen consultas se las pueden hacer al señor Conrado.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, la verdad es que recién fue entregado a los Concejales como se acaba de describir, este es un tema bastante complejo, lo hemos visto en ocasiones anteriores del Concejo y la verdad es que quisiera al menos el tiempo, facultado por Ley, para poder leer los antecedentes que usted me entregó para poder votar, si es necesario eso en una comisión, no sé, pero por lo menos tener el tiempo para poder leer lo que se me acaba de entregar.

El señor Alcalde, ¿todos piensan lo mismo?.....bien, el tema queda en Comisión Finanzas.

Presupuesto Educación

Fondos de Mantenimiento 2012

El Ministerio de Educación ha depositado los recursos correspondientes a Subvención de Mantenimiento 2012, los cuales serán administrados vía gastos menores en los Establecimientos Educativos Municipales, destinados a financiar la adquisición de materiales y reparaciones menores de los mismos

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los citados recursos al Presupuesto de Educación año 2012, según se indica:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 4.800.-</u>
	Sub Total:	M\$ 4.800.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$ 4.800.-</u>
-------	---	--------------------

Sub Total: M\$ 4.800.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta a la modificación?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$4.800.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$4.800.

Presupuesto Educación

Subvención SEP 2012

Se precisa modificar el Presupuesto del sector Educación, a objeto de incorporar recursos correspondientes al mes Enero 2012 de la Subvención Escolar Preferencial, los cuales serán destinados, según Ley N°20.248, Artículo 6, párrafo d) "a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Los recursos permitirán dar inicio a las acciones contempladas en los PME para el presente año, a través de la contratación de Personal Docente, Técnico, Experto y administrativo en los Establecimientos Educativos y nivel Central del DAEM.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 26.484.-</u>
	Sub Total:	M\$ 26.484.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 02	Personal a Contrata	M\$ 17.966.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 8.518.-</u>
	Sub Total:	M\$ 26.484.-

El señor Cristian Brown, Secpla, hay un antecedente complementario y se encuentra también presente nuestra Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, por si existiesen algunas dudas.

El señor Alcalde, ¿Consultas al tema?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Subvención SEP 2012, por un monto de M\$26.484.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Subvención SEP 2012, por un monto de M\$26.484.

Presupuesto Educación

Subvención SEP 2011

Desde el Departamento de Educación se solicita modificar el Presupuesto del sector a objeto de incorporar recursos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial año 2011, los cuales serán destinados, según Ley N°20.248, Artículo 6, párrafo d) "a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Los recursos permitirán dar continuidad a las acciones contempladas en los PME, a través de la contratación de Personal Técnico y de apoyo administrativo para los Establecimientos Educativos y UTP - SEP, del nivel central.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo inicial de Caja		M\$ 36.152.-
		Sub Total:	M\$ 36.152.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03	Otras Remuneraciones		M\$ 36.152.-
		Sub Total:	M\$ 36.152.-

El señor Alcalde, ¿Consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente una consulta breve Presidente, conocer si existe alguna autorización especial para poder ocupar los recursos del año 2011.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, no se requiere de ninguna autorización especial, porque el convenio para la continuidad de los planes de mejora, lo obtuvimos en el mes de diciembre.

El señor Alcalde, entonces se sabía que íbamos a pasar al 2012.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, exacto, es la continuidad de los planes.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2011, por un monto de M\$36.152.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2011, por un monto de M\$36.152.

Minuta Complementaria

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación

Materia: Saldos Subvención Escolar Preferencia 2011

Fecha de presentación: 21 de Febrero 2012.

Antecedente:

Se presenta la siguiente información que complementa Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, aprobada por el Concejo Municipal el día 21 de Febrero del presente año. Lo anterior, en atención a que las iniciativas de inversión deben ser incorporadas a los respectivos Presupuestos Municipales, con asignación de nombre y Código de Inversión; correspondiendo a la Cuenta 31.02 "Proyectos", por M\$1.500, el nombre y código que se informa:

- a) "Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación año 2012.

Código	Nombre	Monto
0176	"Plaza de Juegos Escuela de Licanco"	M\$ 1.500

b) Asignación Presupuestaria:

31.02.004	Obras Civiles	M\$1.500
-----------	---------------	----------

Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la presente Minuta que complementa la Modificación Presupuestaria "Saldo Subvención Escolar Preferencial 2011", presentada y aprobada el día 21 de Febrero del presente año.

El señor Alcalde, en el fondo ya están aprobados los recursos.

El señor Cristian Brown, Secpla, está hecha la asignación.

El señor Alcalde, hay que hacer el acto de crear el proyecto de inversión, de hecho el presupuesto está aprobado, solamente va la creación del proyecto. ¿Alguna consulta?no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, crear el proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación año 2012: "Plaza de Juegos Escuela de Licanco", por un monto de M\$1.500.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, crear el proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación año 2012: "Plaza de Juegos Escuela de Licanco", por un monto de M\$1.500.

6 f) Autorización Adquisición inmuebles.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, da lectura a minuta, la cual se transcribe a continuación:

Solicitud de Adquisición por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de inmueble que indica.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra e) de la LOC 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la adquisición del inmueble que se individualiza a continuación

1. Individualización del inmueble:

Inmueble consistente en: Hijuela N° 20, una superficie aproximada de cero hectáreas noventa y dos áreas.

Ubicación: Sector Llahuallín, de la Comuna de Padre las Casas.

Rol de Avalúo: N°3365-00041, de la Comuna de Padre Las Casas.

Deslindes: **Norte:** una recta; **Oeste – Este:** Que separa de las hijuelas números veintiuno y dieciocho; **Este:** Una recta norte sur que separa de la hijuela número diecinueve; **Sur:** Una recta con trescientos cuarenta y tres grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y **Oeste:** Una recta Sur Norte que separa de la hijuela número quince.

Dominio a nombre de: Ema Burgos Martínez, Cédula de identidad N°3.546.003-9.

2. Dominio:

El dominio rola inscrito a nombre de doña Ema Burgos Martínez, a Fojas 7050, N° 6.845, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2009.

Adquirió el dominio del inmueble mediante adjudicación que se le hiciera por sentencia judicial, de fecha 12 de noviembre de 1940, dictada en el expediente de división de la reducción indígena de Colimilla Burgos, por el Juzgado de Indios de esta ciudad, sentencia aprobada por decreto número 1530, de fecha 27 de mayo del año 1943.

Avalúo Comercial: \$77.683.987.-

Destinación del Inmueble:

Dicho inmueble será destinado a la construcción de viviendas del “Comité el Faro”, constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.

Solicitud:

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el Artículo 65 letra e) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal, se sirva autorizar la adquisición del inmueble consistente la Hijuela N°20, Sector Llahuallin, Comuna Padre Las Casas, por la suma de \$64.400.000, según oferta de venta dirigida por el propietario doña Ema Burgos Martínez, con fecha 01 de diciembre de 2011.

Se adjuntaron los informes de título, el Título de Dominio, tal como se acordó recuerden ustedes en la sesión de Concejo, el Avalúo Fiscal, la Carta Oferta y además constaba el informe comercial.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la adquisición del inmueble consistente en: Hijuela N° 20 de una superficie aproximada de cero hectáreas noventa y

dos áreas, ubicada en el Sector Llahuallín, de la Comuna de Padre las Casas; Rol de Avalúo: N°3365-00041 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a nombre de doña Ema Burgos Martínez, a Fojas 7050, N° 6.845, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2009; cuyos deslindes son: **Norte:** una recta; **Oeste – Este:** Que separa de las hijuelas números veintiuno y dieciocho; **Este:** Una recta norte sur que separa de la hijuela número diecinueve; **Sur:** Una recta con trescientos cuarenta y tres grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y **Oeste:** Una recta Sur Norte que separa de la hijuela número quince; Valor: \$64.400.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del “Comité el Faro”, constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la adquisición del inmueble consistente en: Hijuela N° 20 de una superficie aproximada de cero hectáreas noventa y dos áreas, ubicada en el Sector Llahuallín, de la Comuna de Padre las Casas; Rol de Avalúo: N°3365-00041 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a nombre de doña Ema Burgos Martínez, a Fojas 7050, N°6.845, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2009; cuyos deslindes son: **Norte:** una recta; **Oeste – Este:** Que separa de las hijuelas números veintiuno y dieciocho; **Este:** Una recta norte sur que separa de la hijuela número diecinueve; **Sur:** Una recta con trescientos cuarenta y tres grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y **Oeste:** Una recta Sur Norte que separa de la hijuela número quince; Valor: \$64.400.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del “Comité el Faro”, constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.

Solicitud de Adquisición por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de Inmueble que indica

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra e) de la LOC 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la adquisición del inmueble que se individualiza a continuación:

1. Individualización del inmueble:

Inmueble consistente en: inmueble rural, (hoy urbano), superficie aproximada de una hectárea treinta y nueve áreas.

Ubicación: Sector Llahuallín, de la comuna de Padre las Casas.

Rol Avaluo: N° 3367-24, de la Comuna de Padre Las Casas.

Deslindes: **Norte:** Manuela Burgos Martínez y Escuela Particular El Libertador y varios propietarios, todos separados por cerco;

Este: Estero Llahuallín, que lo separa de Bustos S. A.; **Sur:** Manuela Burgos y Ema Burgos, ambas separadas por cerco;

Oeste: Sucesión Roberto Burgos, separada por cerco.

Dominio a nombre de: Amelia Burgos Martínez, Cédula de Identidad N°3.959.270-3.

2. Dominio:

El dominio rola inscrito a nombre de doña Amelia Burgos Martínez, a Fojas 7052, N° 6.847, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2009.

Adquirió el dominio por Resolución N° 3894 de 14 de marzo de 1983, del SEREMI de Bienes Nacionales de la Novena Región, en expediente administrativo N° 6324, de conformidad con lo dispuesto en el D. L. N°2.695, de 1979 y su reglamento, según consta la inscripción de fojas 7.052, N°6.847, del Registro de Propiedad del año 2009, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Avalúo Comercial: \$144.746.866.

Destinación del Inmueble:

Dicho terreno será destinado a la construcción de viviendas del "Comité de Vivienda el Faro", constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.

Solicitud:

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el artículo 65 letra e) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal autorizar la adquisición del inmueble consistente a sitio eriazo, ubicado en el Sector Llahuallin, Comuna Padre Las Casas, por la suma de \$120.630.000, según oferta de venta dirigida por el propietario doña Amelia Burgos Martínez, con fecha 01 de diciembre de 2011.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la adquisición del inmueble consistente en: inmueble rural, (hoy urbano), superficie aproximada de una hectárea treinta y nueve áreas; ubicación: Sector Llahuallin, de la comuna de Padre las Casas; Rol Avalúo: N° 3367-24 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a nombre de doña Amelia Burgos Martínez, a Fojas 7052, N°6.847, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2009; cuyos deslindes son: **Norte:** Manuela Burgos Martínez y Escuela Particular El Libertador y varios propietarios, todos separados por cerco; **Este:** Estero Llahuallin, que lo separa de Bustos S. A.; **Sur:** Manuela Burgos y Ema Burgos, ambas separadas por cerco; **Oeste:** Sucesión Roberto Burgos, separada por cerco; Valor: \$120.630.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del "Comité de Vivienda el Faro", constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la adquisición del inmueble consistente en: inmueble rural, (hoy urbano), superficie aproximada de una hectárea treinta y nueve áreas; ubicación: Sector Llahuallin, de la comuna de Padre las Casas; Rol Avaluo: N° 3367-24 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a nombre de doña Amelia Burgos Martínez, a Fojas 7052, N°6.847, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2009; cuyos deslindes son: **Norte:** Manuela Burgos Martínez y Escuela Particular El Libertador y varios propietarios, todos separados por cerco; **Este:** Estero Llahuallin, que lo separa de Bustos S. A.; **Sur:** Manuela Burgos y Ema Burgos, ambas separadas por cerco; **Oeste:** Sucesión Roberto Burgos, separada por cerco; Valor: \$120.630.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del "Comité de Vivienda el Faro", constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.

Solicitud de adquisición por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de Inmueble que indica.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra e) de la LOC 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la adquisición del inmueble que se individualiza a continuación:

1. Individualización del inmueble:

Inmueble consistente en Hijueta N°19, una superficie aproximada de cero hectáreas noventa y dos centésimos de hectáreas.

Ubicación: Sector Llahuallín., de la Comuna de Padre las Casas.

Rol Avalúo: N°3367 - 027 de la Comuna de Padre Las Casas.

Deslindes: **Norte** Una recta; **Oeste - Este:** que separa de la Hijueta N°18; **Este:** Una recta con 207 grados que separa de la Reducción de José Burgos; **Sur:** Una recta con 343 grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y **Oeste:** Una recta Sur - Norte que separa de la Hijueta N°20.

Dominio a Nombre de: Manuela Burgos Martínez, Cédula de Identidad N°3.149.666-7.

2. Dominio:

El dominio rola inscrito a nombre de Doña Manuela Burgos Martínez, a Fojas 7051, N°6.846, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2009.

Adquirió el dominio del inmueble mediante adjudicación que se hiciera por sentencia, de fecha 12 de noviembre de 1940, dictada en el expediente de división de la Reducción Indígena de Colimilla Burgos, por el Juzgado de Indios de Temuco, sentencia

aprobada por el Decreto N°1530, de fecha 27 de mayo de 1943. Ello en virtud de lo dispuesto en el Decreto N°4.111, de fecha 12 de junio de 1931, inscribiéndose a su nombre, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 del Decreto referido, a Fojas 905, N°1289, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 1943, la cual se trasladó al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco y rola actualmente a Fojas 7051, N°6.846, del Registro de Propiedad del año 2009, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Avalúo comercial: \$112.437.349.

Destinación del inmueble:

Dicho inmueble será destinado a la construcción de viviendas del "Comité De Vivienda el Faro", constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.

Solicitud:

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal autorizar la adquisición del inmueble consistente en Hijueta N°19, Sector Llahuallín, Comuna Padre Las Casas, por la suma de \$92.000.000, según oferta de venta dirigida por el propietario doña Manuela Burgos Martínez, con fecha 01 de diciembre de 2011.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la adquisición del inmueble consistente en: Hijueta N°19, una superficie aproximada de cero hectáreas noventa y dos centésimos de hectáreas, ubicado en el Sector Llahuallín, de la Comuna de Padre las Casas; Rol Avalúo: N°3367-027 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a nombre de Doña Manuela Burgos Martínez, a Fojas 7051, N°6.846 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2009; cuyos deslindes son: **Norte** Una recta; **Oeste-Este**: que separa de la Hijueta N°18; **Este**: Una recta con 207 grados que separa de la Reducción de José Burgos; **Sur**: Una recta con 343 grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y **Oeste**: Una recta Sur - Norte que separa de la Hijueta N°20; Valor: \$92.000.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del "Comité De Vivienda el Faro", constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la adquisición del inmueble consistente en: Hijueta N°19, una superficie aproximada de cero hectáreas noventa y dos centésimos de hectáreas, ubicado en el Sector Llahuallín, de la Comuna de Padre las Casas; Rol Avalúo: N°3367-027 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a nombre de Doña Manuela Burgos Martínez, a Fojas 7051, N°6.846 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes

Raíces de Temuco del año 2009; cuyos deslindes son: **Norte** Una recta; **Oeste-Este**: que separa de la Higuera N°18; **Este**: Una recta con 207 grados que separa de la Reducción de José Burgos; **Sur**: Una recta con 343 grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y **Oeste**: Una recta Sur - Norte que separa de la Higuera N°20; Valor: \$92.000.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del "Comité De Vivienda el Faro", constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.

6 b) Comodato Inmueble Municipal.

La señora Secretario Municipal, se trata de la solicitud de comodato del inmueble Municipal, ubicado en Pasaje Los Flamencos N° 1332. Villa Apumanke, por el plazo de 4 años renovable tácita por periodos iguales a nombre de la "Junta de Vecinos Apumanke".

Individualización Inmueble:

Terreno cuenta con una superficie total de 700,28 metros cuadrados, de acuerdo a los siguientes deslindes:

- Norte** : En 43,60 metros con otros propietarios.
- Sur - Oriente** : En 2.50 metros con Pasaje Los Flamencos, 11,00 metros con sitio 124 de la Manzana 8; 11,00 metros con sitio 128 de la Manzana 8; 6,00 metros con Pasaje Los Naranjeros; y 11,00 metros con Sitio 132 de la Manzana.
- Nor - Oriente** : En 1,30 metros con resto del Lote RS-11.
- Sur - Poniente** : En 14,80 metros con Pasaje Los Flamencos.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 4568, N° 4326 del Registro de Propiedad del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar en comodato el inmueble municipal, ubicado en Pasaje Los Flamencos N° 1332. Villa Apumanke, por el plazo de 4 años renovable tácita y anualmente por periodos iguales a la "Junta de Vecinos Apumanke", con la finalidad de hacer uso de Sede Social construida allí, para beneficio del sector. El terreno cuenta con una superficie total de 700,28 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes: **Norte**: En 43,60 metros con otros propietarios; **Sur - Oriente**: En 2.50 metros con Pasaje Los Flamencos, 11,00 metros con sitio 124 de la Manzana 8, 11,00 metros con sitio 128 de la Manzana 8, 6,00 metros con Pasaje Los Naranjeros, y 11,00 metros con Sitio 132 de la Manzana; **Nor - Oriente**: En 1,30 metros con resto del Lote RS-11; **Sur - Poniente**: En 14,80 metros con Pasaje Los Flamencos. El inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de

Padre Las Casas, a Fojas 4568, N° 4326 del Registro de Propiedad del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar en comodato el inmueble municipal, ubicado en Pasaje Los Flamencos N° 1332. Villa Apumanke, por el plazo de 4 años renovable tácita y anualmente por periodos iguales a la "Junta de Vecinos Apumanke", con la finalidad de hacer uso de Sede Social construida allí, para beneficio del sector. El terreno cuenta con una superficie total de 700,28 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes: **Norte:** En 43,60 metros con otros propietarios; **Sur - Oriente:** En 2,50 metros con Pasaje Los Flamencos, 11,00 metros con sitio 124 de la Manzana 8, 11,00 metros con sitio 128 de la Manzana 8, 6,00 metros con Pasaje Los Naranjeros, y 11,00 metros con Sitio 132 de la Manzana; **Nor - Oriente:** En 1,30 metros con resto del Lote RS-11; **Sur - Poniente:** En 14,80 metros con Pasaje Los Flamencos. El inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 4568, N° 4326 del Registro de Propiedad del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Se levanta la sesión a las 18:06 horas.

SESIÓN ORDINARIA N° 116 (febrero 29 de 2012)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°133/2011: "Contratación de Servicio para Ejecución del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Apícolas de Padre Las Casas en Producción y Comercialización, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)", con el oferente CONCAP Limitada, Rut: 76.109.050-K, por un monto total de \$135.233.500.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, I Etapa", por un monto de M\$120.630.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, II Etapa", por un monto de M\$92.000.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, III Etapa", por un monto de M\$64.400.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Terrenos, con el fin de financiar los siguientes proyectos de inversión: 1) Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, I Etapa"; 2) Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, II Etapa; y 3) Adquisición de Terreno Comité de Vivienda El Faro, III Etapa, por un monto total de M\$277.030.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, Año 2012, por un monto M\$3.888.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Fondos de Mantenimiento 2012, por un monto de M\$4.800.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Subvención SEP 2012, por un monto de M\$26.484.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2011, por un monto de M\$36.152.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, crear el proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación año 2012: "Plaza de Juegos Escuela de Licanco", por un monto de M\$1.500.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la adquisición del inmueble consistente en: Hijueta N° 20 de una superficie aproximada de cero hectáreas noventa y dos áreas, ubicada en el Sector Llahuallín, de la Comuna de Padre las Casas; Rol de Avalúo: N°3365-00041 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a nombre de doña Ema Burgos Martínez, a Fojas 7050, N°6.845, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2009; cuyos deslindes son: Norte: una recta; Oeste - Este: Que separa de las hijuelas números veintiuno y dieciocho; Este: Una recta norte sur que separa de la hijuela número diecinueve; Sur: Una recta con trescientos

cuarenta y tres grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y Oeste: Una recta Sur Norte que separa de la hijuela número quince; Valor: \$64.400.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del "Comité el Faro", constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.

- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la adquisición del inmueble consistente en: inmueble rural, (hoy urbano), superficie aproximada de una hectárea treinta y nueve áreas; ubicación: Sector Llahuallín, de la comuna de Padre las Casas; Rol Avaluo: N° 3367-24 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a nombre de doña Amelia Burgos Martínez, a Fojas 7052, N°6.847, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2009; cuyos deslindes son: Norte: Manuela Burgos Martínez y Escuela Particular El Libertador y varios propietarios, todos separados por cerco; Este: Estero Llahuallín, que lo separa de Bustos S. A.; Sur: Manuela Burgos y Ema Burgos, ambas separadas por cerco; Oeste: Sucesión Roberto Burgos, separada por cerco; Valor: \$120.630.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del "Comité de Vivienda el Faro", constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar la adquisición del inmueble consistente en: Hijueta N°19, una superficie aproximada de cero hectáreas noventa y dos centésimos de hectáreas, ubicado en el Sector Llahuallín, de la Comuna de Padre las Casas; Rol Avalúo: N°3367-027 de la Comuna de Padre Las Casas; inscrito a nombre de Doña Manuela Burgos Martínez, a Fojas 7051, N°6.846 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2009; cuyos deslindes son: Norte Una recta; Oeste-Este: que separa de la Hijueta N°18; Este: Una recta con 207 grados que separa de la Reducción de José Burgos; Sur: Una recta con 343 grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y Oeste: Una recta Sur - Norte que separa de la Hijueta N°20; Valor: \$92.000.000. El inmueble será destinado a la construcción de viviendas del "Comité De Vivienda el Faro", constituido por 130 familias, requisito fundamental para poder postular al subsidio de vivienda.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar en comodato el inmueble municipal, ubicado en Pasaje Los Flamencos N° 1332. Villa Apumanke, por el plazo de 4 años renovable tácita y anualmente por periodos iguales a la "Junta de Vecinos Apumanke", con la finalidad de hacer uso de Sede Social construida allí, para beneficio del sector. El terreno cuenta con una superficie total de 700,28 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes: Norte: En 43,60 metros con otros propietarios; Sur - Oriente: En 2.50 metros con Pasaje Los Flamencos, 11,00 metros con sitio 124 de la Manzana 8, 11,00 metros con sitio 128 de la Manzana 8, 6,00 metros con Pasaje Los Naranjeros, y 11,00 metros con Sitio 132 de la Manzana; Nor - Oriente: En 1,30 metros con resto del Lote RS-11; Sur - Poniente: En 14,80 metros con Pasaje Los Flamencos. El inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 4568, N° 4326 del Registro de Propiedad del año 2010 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

